

**TARIFARIO DE GASTOS VINCULADAS A OPERACIONES PASIVAS**

El presente tarifario tiene vigencia a partir del 15 de febrero del 2014

TIPO DE TRANSACCIÓN	COSTO		OPORTUNIDAD DE COBRO	SUSTENTO
	SOLES	DÓLARES		
GASTO POR TRASLADO DE FONDOS	0.35%		POR OPERACIÓN	Por traslado de Fondos de un banco o institución financiera
GASTO POR ENVÍO DE TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN	S/. 5.00		POR OPERACIÓN	Envío de Documentación Vía Courier a solicitud del cliente.
CONSULTA DE BASE DE DATOS DE RENIEC	S/. 3.00		POR OPERACIÓN	Consulta y verificación domiciliaria.
DEVOLUCIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS DEL GIRADOR	*	*	POR OPERACIÓN	Pago al Banco.

**Nota:**

\* Lo que cobra el Banco.

- 1.- El presente tarifario está sujeto a variación previa aprobación de Gerencia Mancomunada.
- 2.- Si desea solicite Cartillas Explicativas de Fórmulas y ejemplos explicativos de ahorros y créditos ó visite nuestra página web [www.cajapaita.pe](http://www.cajapaita.pe)
- 3.- El cliente está obligado a pagar por toda transacción financiera el ITF equivalente al 0.005% por transacción.
- 4.- La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 – 2012.

***Aprobado con Memo N° 03632-2013-GER-CMAC-P del 03 de Diciembre del 2013.***